

Bases de la convocatoria

Convoca: Aguas de Alcalá

• Objeto del certamen:

Diseño de un logotipo y lema destinado a ser la imagen representativa del agua del grifo de Alcalá de Henares, para aplicar en botellas de cristal, jarras de vidrio y otros soportes. El concurso pretende poner en valor la alta calidad del agua de la que disfrutamos en Alcalá de Henares. Asimismo, el galardón busca concienciar a los jóvenes y, en general a toda la sociedad, de la importancia que el ciclo del agua tiene para el desarrollo de las sociedades y para la calidad de vida de sus ciudadanos.

 Dotación de los premios: de entre los trabajos presentados, el jurado concederá un primer premio. El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, las propuestas recibidas no alcanzaran el nivel de calidad necesario o no cumplieran los requisitos exigidos en estas bases. Los premios no podrán ser divididos ni compartidos.

El/la autor/a del trabajo que resulte ganador recibirá una placa conmemorativa y un iPad de 9,7"" y un Apple Pencil.

- Participantes: podrán optar al Concurso de diseño logotipo y lema: "Agua del grifo de Alcalá" alumnos de cualquier Centro Educativo de Educación Secundaria de Alcalá de Henares.
- Aquella persona, o en su caso, representante de colectivo, que sea menor de edad en el momento de la inscripción, deberá contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal, debiendo indicar los datos de éstos en la ficha de inscripción.
- Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

• Estructura y temática:

En España el agua del grifo está extremadamente protegida desde el punto de vista legal y sanitario. Es uno de los productos alimentarios más controlado, sujeto a un triple control: Sanitario, Técnico y económico y el propio que realiza el gestor del servicio, avalado por las diferentes normas de calidad. Además de estos aspectos hay que tener en cuenta el ahorro económico que supone consumir agua del grifo. Las empresas operadoras realizan diariamente análisis exhaustivos en el agua para garantizar la salud de las personas que la consumen. Pero además el agua suministrada por la red pública tiene que tener una calidad en su composición que pueda ser compatible con el 100 % de la población.



Características de los trabajos:

- 1. Deben de ser concebidos para aplicar en una botella y/o jarra.
- 2. Se entregarán en soporte digital, o físico.
- 3. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 4. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 5. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

• Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

 Presentación de candidaturas: las candidaturas podrán presentarse hasta el 31 de mayo de 2019 a las 13 horas.

Junto a los trabajos y en un documento aparte, el aspirante indicará su nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico, que serán considerados como datos de contacto. Todo ello debe entregarse en las oficinas de Aguas de Alcalá con la referencia Concurso de diseño logotipo y lema: "Agua del grifo de Alcalá" Vía Complutense, 23, 28807 Alcalá de Henares, de lunes a viernes de 9.00h a 13.00h

- Fallo del jurado y entrega del premio: el jurado dará a conocer el nombre del ganador a partir del 5 de junio de 2019, jornada en la que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. Todos los trabajos serán valorados por el jurado especializado de Aguas de Alcalá. La decisión del jurado será inapelable. Composición:
 - Víctor M. Giménez Herrero jefe de Servicio de Infraestucturas y vivienda del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares.
 - Minervino Junquera Martínez Gerente de Aguas de Alcalá.
 - Esther Rincón Miguel Responsable de Gestión de Clientes de Aguas de Alcalá.
 - Yolanda Barahona en representación del Dpto. de Marketing y Comunicación de Aguas de Alcalá.



NOTAS:

-La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

-Cualquier duda o aclaración podrá consultarse en el teléfono 917668282 (de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 horas) o en la siguiente dirección electrónica: aguasdealcala@aguasdealcala.es

El nombre de ganador o ganadora se publicará en las oficinas de Aguas de Alcalá a partir del 5 de junio de 2019, Día Mundial del Medio Ambiente, y en www.aguasdealcala.es

Así mismo, se podrán realizar publirreportajes y eventos de la entrega del premio, con la asistencia de medios de comunicación, los cuales podrán tener repercusión en medios de difusión varios, con la consiguiente grabación y difusión de la imagen y/o voz de los concursantes y/o asistentes a dichos eventos.

Todos los trabajos recibidos pasarán a ser propiedad de Aguas de Alcalá. Los datos personales que se solicitan tienen como objetivo gestionar el concurso y contactar con el participante que resulte premiado, así como la realización de reportajes y eventos de entrega del premio y la publicación del premiado en la citada web. Posteriormente serán destruidos.

• Protección de datos:

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), Aqualia le informa que los datos personales del hijo, hija o tutelado y del padre, madre o tutor son recabados en la inscripción del concurso han sido recabados con la única finalidad de obtener la autorización prevista en la mencionada normativa de Protección de Datos del menor de catorce años. Asimismo, le informamos y usted consiente expresamente, en su caso, como padre/madre o tutor del menor participante en el Concurso, que los datos personales del mismo recabados, así como los que se obtengan con motivo del desarrollo del Concurso, sean tratados con las siguientes finalidades:



Concurso de diseño logotipo y lema para el "Agua del grifo de Alcalá"

- Gestionar la correcta participación en el concurso.
- Tramitar la entrega de los premios.
- Difundir el concurso, sus resultados y las historias por cualquier medio de comunicación. Para esta finalidad se podrán comunicar de forma pública los datos personales del menor de edad que resulten necesarios a través de diversos medios de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.).

Para el buen desarrollo del concurso será necesario que los datos personales de los participantes, recabados a través del formulario, así como los facilitados para la entrega de los premios, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, Aqualia se reserva el derecho a descalificarlos del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

La empresa responsable del tratamiento es UTE AGUAS DE ALCALÁ cuya dirección postal, a efectos de protección de datos personales, es la Av. Camino de Santiago 40, 28050 de Madrid.

Le informamos que puede ponerse en contacto con el Responsable de Protección de Datos, que es la persona encargada del cumplimiento de esta normativa, en la siguiente dirección: protecciondatos@aqualia.es

La finalidad con la que tratamos los datos personales de usted como padre/madre o tutor y del menor de edad, que se ha facilitado para la inscripción, el desarrollo y difusión del concurso.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados es la ejecución y desarrollo del concurso y el consentimiento que ha prestado como padre/padre/tutor del menor para que el mismo participe en el concurso y se utilice su imagen, tal y como se informa.

Sus datos personales se conservarán mientras dure el concurso y la publicidad del mismo, o solicite usted su supresión. Una vez finalizada esta difusión, mantendremos sus datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción legal, una vez transcurridos los mismos, destruiremos sus datos. Sus datos no son cedidos a ningún tercero, a menos que estemos obligados por una ley.